



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< **Año de la Consolidación del Mar de Grau** >>
Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 07 de setiembre del 2016.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 128-2016-D-FCA-UNAC.**

Visto el Informe Técnico N° 04-2016-DAA-FCA, del 15.08.16, mediante el cual el Departamento Académico de Administración, remite al Decanato la propuesta para la contratación de docentes para el Semestre Académico 2016-B, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 189, numeral 189.7 del Estatuto, norma que una de las atribuciones del Decano es la de proponer al Consejo de Facultad la contratación de docentes, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el Art. 73, numeral 73.7 del Estatuto, establece que el Director del Departamento Académico en coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Administración proponen las plazas docentes para contrato, según necesidades de la Facultad;

Que, para dicho efecto, se constituyó una Comisión Ad-Hoc encargada de formular las bases y características del Concurso de Plazas Docentes Contratadas para el Semestre Académico 2016-B, la cual estuvo integrada de la siguiente manera: Presidente: Mg. Carlos Ricardo A. Aliaga Valdez; Secretario: Dr. Luis Alberto Chunga Olivares; Miembros: Dr. José Luis Reyes Doria; Mg. Jorge Luis De la Cruz Neyra; y Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara;

Que, conforme al Visto, mediante el informe mencionado la Comisión Ad-Hoc cumplió con presentar las Bases Técnicas para el Concurso Público de Docentes Contratados – Semestre Académico 2016-B, el cual servirá para que la Comisión de Concurso de Docentes Contratados la aplique en el proceso de selección;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR las **BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS – SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B**, elaborado por la Comisión Ad-Hoc encargada de formular las bases y características del referido concurso.

SEGUNDO.- AGRADECER a los miembros de la **COMISIÓN AD-HOC**, integrada por los docentes:

Presidente:

Mg. Carlos Ricardo A. Aliaga Valdez.

Secretario:

Dr. Luis Alberto Chunga Olivares.

Miembros:

Dr. José Luis Reyes Doria.

Mg. Jorge Luis De la Cruz Neyra.

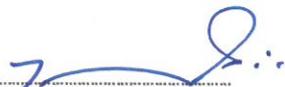
Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara.

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a las dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO